

DOCUMENTO DE BASES REGULADORAS PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN TÉCNICO, DENTRO DEL MARCO DE LAS DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN LOS SECTORES AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RED RURAL DE PUNTOS DE APOYO A LA MUJER EMPRENDEDORA (RED PAME), EN LA COMARCA DE LA MORAÑA.

El GAL ADRIMO ha dispuesto convocar un proceso de selección para la contratación de un técnico, sujeto a estas bases reguladoras. El presente proceso de selección respetará y aplicará los principios de publicidad, mérito, capacidad, transparencia y libre concurrencia.

BASES REGULADORAS.

BASE 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de esta convocatoria es la provisión de una plaza de técnico, mediante un proceso de concurso de méritos y entrevista personal, para la prestación del servicio de asesoramiento a mujeres rurales, acciones formativas, divulgación, promoción y coordinación dentro del marco de las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la comunidad de Castilla y León para el desarrollo de la red rural de puntos de apoyo a la mujer emprendedora (Red PAME),

BASE 2. TIPO DE CONTRATO. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Contrato hasta el 15 de marzo de 2027, prorrogable en función de la disponibilidad económica.
- Retribución según convenio de oficinas y despachos
- Periodo de prueba: 1 mes
- Centro de Trabajo: Sede de ADRIMO, Plaza del Salvador 1, Bajo izquierda. 05200 Arévalo (Ávila)

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No estar inhabilitado/a legamente para el desempeño de las tareas y funciones asignadas.
- Disponer de titulación universitaria: licenciatura, diplomatura y/o grado
- Estar en posesión del permiso de conducir B y disponer de vehículo propio para realizar desplazamientos

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Se valorará poseer formación complementaria en ciclos formativos de grado superior o postgrado relacionada con la materia requerida, además de experiencia profesional en trabajos, proyectos, programas o acciones relaciones con el desarrollo rural, local, apoyo empresarial, emprendimiento, Mujer Rural, programas de apoyo a la empleabilidad. Se valorará la capacidad de trabajo en equipo y el conocimiento del territorio de trabajo. Se valorará el conocimiento de herramientas informáticas y nuevas tecnologías de la comunicación.

BASE 3: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A REALIZAR

ACCIONES GENERALES:

- Realización de base de datos e identificación de posibles mujeres emprendedoras en el territorio.
- Realización de base de datos de mujeres del territorio con necesidades de aumento de su capacidad de empleabilidad.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a mujeres emprendedoras del territorio que ya desarrollen una actividad empresarial al objeto de mejorar su competitividad.
- Apoyo y acompañamiento en la tramitación para la creación de empresas.
- Apoyo y asesoramiento en búsqueda de ayudas a la inversión y al autoempleo.
- Apoyo y asesoramiento para emprendedoras o empresarias ya instaladas, en aspectos específicos como la digitalización, la aplicación de las NN.TT, eficiencia energética, economía circular, empleo de redes sociales o aplicación de criterios ambientales.
- Apoyo a la difusión e implementación de las medidas de la Estrategia de emprendimiento en el territorio, difusión, dinamización, comunicación, formación y fomento de la visibilidad.

ACCIONES ESPECIFICAS:

- Crear puntos de orientación laboral a la mujer.
- Crear la RED PAME Red Rural de Puntos de Apoyo a la Mujer cuyas funciones serán las de asesoramiento, formación, tutorización y divulgación como servicios comunes, pero personalizados, a las mujeres emprendedoras.
- Crear espacios de gestión profesional. Tutorizar la idea inicial y desarrollar todo el plan de empresa y gestión.
- Acompañamiento en la tramitación administrativa.
- Prospeccionar todas las posibles ayudas a la inversión y nuevas vías de emprendimiento.
- Búsqueda de recursos para establecer nueva población femenina en el medio rural.
- Elaboración de un Catálogo o base de datos con las actividades o iniciativas empresariales de mayor relevancia desarrolladas en los distintos territorios.
- Generar espacios de coworking y networking para conectar mujeres profesionales en el medio rural.
- Potenciar la creación y/o modernización de WEB, E-COMERCE, redes

- Formación destinada a acciones de formación y motivación al empleo y el empoderamiento de la mujer rural
- Acciones de formación para mejorar la productividad y competitividad de la empresa agraria de las mujeres rurales.
- Jornadas “on line” sobre el emprendimiento femenino en el medio rural.

BASE 4 PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La oferta de contratación del puesto de trabajo se divulgará por los siguientes medios:

- Publicación en la página web del GAL: www.adrimo.es

BASE 5: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes serán dirigidas a ADRIMO por correo electrónico a: info@adrimo.es

PLAZO

El plazo para la presentación de la solicitud y documentación acreditativa se iniciará el día de la publicación del anuncio en la página web de ADRIMO. www.adrimo.es y permanecerá abierto hasta diez días contados a partir del día siguiente a su publicación.

DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación enviada en 3 documentos en formato PDF .

Documento 1.

- Impreso de solicitud según anexo II adjunto a las bases firmado y copia del DNI.

Documento 2.

- Curriculum Vitae donde se indique titulación, experiencia, formación (no más de 3 páginas) y en formato Europass

Documento 3.

- Certificado de empresa en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse en fase valoración
- Vida Laboral para la acreditación de experiencia profesional.
- Títulos: universitario y de los cursos o formación complementaria.

BASE 6. ADMISION DE ASPIRANTES.

Agotado el plazo de admisión de las solicitudes, se procederá a la comprobación de la documentación presentada y a la elaboración de una lista provisional de aspirantes en la que se indicará, también, la relación de las personas excluidas y la causa de dicha exclusión. Esta lista se publicará en la página web de la asociación: www.adrimo.es

En cualquier momento ADRIMO podrá solicitar los documentos enviados para cotejarlos y verificar su autenticidad.

En caso de que el motivo de su exclusión fuera subsanable, en el plazo de 2 días contados desde el siguiente día a la publicación de la lista provisional de aspirantes, se podrá presentar la documentación requerida, a fin de poder enmendar el defecto que motiva la exclusión.

BASE 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez analizados, valorados y puntuados, la formación académica y experiencia laboral, se publicará el listado con los candidatos y sus puntuaciones en la página web de ADRIMO.

En el caso de disconformidad con la puntuación obtenida, se tendrá derecho a alegaciones previa petición y siempre por escrito, en un plazo máximo de 2 días desde el día siguiente a la publicación del listado.

Se seleccionarán un máximo de 5 candidatos por curriculum (valoración de méritos) que serán los que pasen a la siguiente fase de entrevista que no será nunca antes de 48 horas desde la publicación del listado definitivo.

BASE 8. CRITERIOS DE VALORACION Y PUNTUACIÓN.

El máximo de puntuación al que puedan optar los candidatos es de 60 puntos.

Se realizará la puntuación de los méritos remitidos por los candidatos según la baremación establecida en las presentes bases Anexo I (máximo 30 puntos: 10 puntos formación/ 20 puntos experiencia).

Entrevista personal (máximo 30 puntos). Los 5 candidatos con máxima puntuación resultante de la baremación de méritos pasarán a realizar una entrevista personal de una duración aproximada de 15-20 minutos por candidato/a, que versará sobre su CV y aptitudes con el puesto a desempeñar.

Finalizadas las entrevistas a los/as 5 candidatos/as, se publicará el listado definitivo en la web de ADRIMO con el sumatorio de puntuación de la fase de CV más la entrevista. Los interesados dispondrán de 2 días naturales para poder presentar, por medio de email info@adrimo.es las alegaciones que consideren oportunas, disponiendo ADRIMO de un plazo de 7 días naturales para resolver dichas alegaciones, si procede.

Una vez finalizado dicho plazo, se comunicará telefónicamente al candidato/a con mayor puntuación, que ha sido elegido/a para formar parte del equipo técnico de ADRIMO. Igualmente se publicará en la web.

De los 5 aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total menor al de la persona que sea seleccionada, pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo, específica para este proyecto de Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural, para en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no supere el periodo de prueba, poder acceder a esa plaza, por estricto orden de la puntuación total obtenida en este proceso de selección.

ANEXO I. BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

Formación académica. Max 10 puntos.

Licenciatura, diplomatura o grado universitario	Imprescindible.
Titulaciones vinculadas a la materia. • Relaciones laborales y recursos humanos. • Derecho Ciencias políticas y sociología. • Trabajo social-economía social y cooperativismo. • Ingeniería agraria y agroalimentaria. • Administración y dirección de empresas.	Max 4 puntos. 3 puntos por primera titulación y 1 punto más de por una segunda titulación.
Máster en alguna de las siguientes materias. • Emprendimiento. • Formación y orientación laboral. • Asesoramiento financiero. • Administración de empresas. • Igualdad de género. • Desarrollo rural / local o similares.	Max 3 puntos. 2 puntos por primer máster y 1 punto más por un segundo máster.
Otros títulos oficiales y/o homologados en la materia de desarrollo rural / local, sector primario, agroalimentario, turismo, empresa, igualdad de género, emprendimiento y gestión empresarial, NN.TT, orientación laboral, medio ambiente. • Cursos de más de 150 horas. • Curso de más de 50 hasta 150 horas. • Curo de menos de 50 horas.	Max 3 puntos. 0,5 puntos por curso. Max 1 punto. 0,20 puntos por curso. Max 1 punto. 0.10 puntos por curso. Max 1 punto.
MAXIMO TOTAL.	10 PUNTOS.

Experiencia. Max 20 puntos.

Experiencia en gestión LEADER.	1 punto por año completo trabajado. Max 10 puntos.
Experiencia en RED PAME en grupos de Acción Local	5 puntos por año trabajado
Experiencia en gestión de otros proyectos de desarrollo rural / local.	0.5 puntos por año completo trabajado. Max 5 puntos.
Experiencia en proyectos relacionados con empleabilidad.	0.10 puntos por año completo trabajado. Max 1 punto.
Experiencia en proyectos relacionados con la creación de empresas.	0.10 puntos por año completo trabajado. Max 1 punto.
Experiencia en proyectos relacionados con igualdad de género.	0.10 puntos por año completo trabajado. Max 1 punto.
Experiencia en proyectos relacionados con asesoramiento, contabilidad y asesoramiento empresarial.	0.10 puntos por año completo trabajado. Max 1 punto.
Experiencia en la gestión de fondos públicos.	0.10 puntos por año completo trabajado. Max 1 punto.
MAXIMO TOTAL.	20 PUNTOS.

ANEXO II “INSTANCIA SOLICITUD”

D/D^a CON D.N.I.

.....

Y DOMICILIO EN

LOCALIDAD.....PROVINCIA.....

Y TELÉFONO DE CONTACTO..... EMAIL:

.....

EXPONE:

QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR ADRIMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICA/O DENTRO DEL MARCO DENTRO DEL MARCO DE LAS DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN LOS SECTORES AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RED RURAL DE PUNTOS DE APOYO A LA MUJER EMPRENDEDORA (RED PAME),

QUE CONOCE Y ACEPTA LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

QUE REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN CONCRETO EN LA BASE 2.

QUE ADJUNTA A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA:

- C.V indicando titulación, experiencia, formación y otros que considera pertinentes para el presente proceso de selección.
- Copia del DNI
- Certificado de empresa en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse en fase valoración.
- Vida Laboral para la acreditación de experiencia profesional
- Copia del título/os universitarios.
- Otros títulos: cursos o formación complementaria.

SOLICITA:

QUE SE TENGA POR PRESENTADA LA PRESENTE INSTANCIA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE LA ACOMPAÑAN Y SE ADMITA, AL OBJETO DE PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN CONVOCADAS PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICA/O DENTRO DEL MARCO DENTRO DEL MARCO DE LAS DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN LOS SECTORES AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RED RURAL DE PUNTOS DE APOYO A LA MUJER EMPRENDEDORA (RED PAME),

En a..... de.....de 2026.

Fdo. D/D^a.....

A/A PROCESO DE SELECCIÓN TECNICO DE APOYO A LA MUJER RURAL EN EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL